



Cerro Sombrero, 02 de mayo del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 177/(SECCION "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 02 de mayo del 2019, de don Blagomir Brztilo, Alcalde que pide decretar solicitud de cambio de dirección de Patente Comercial de SODEXO CHILE S.A.
- 2) El Boletín de Inspección N°0087 de fecha 02/05/2019, con informe respectivo, solicitado por el contribuyente SODEXO CHILE S.A, por cambio de dirección.
- 3) La Providencia N° 8437 de fecha 07/02/2019, que solicita cambio de dirección de Patente Rol 20029, ubicada en la localidad de BRC – CATALINA, al sector Arenal.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°006 de fecha 23 de julio de 2013, que Otorga la Patente Comercial Giro Local de elaboración de alimentos con consumo, a nombre de SODEXO CHILE S.A. a contar del mes de julio de 2013.
- 5) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.

DECRETO

1° TÉNGASE PRESENTE, el cambio de dirección correspondiente a la Patente Comercial, Giro Servicio de Alimentación, ubicada en Campamento ENAP sector Arenal, a nombre de SODEXO CHILE S.A., Rut: 94.623.000-6, a contar del 02 de mayo del 2019.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro y facúltese al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/BBA/dmp